

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.936

Miércoles 28 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2537994

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, notario publico titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas mil doscientos ochenta y siete, Santiago, CERTIFICA: por escritura pública, hoy ante mí, el compareciente don CLAUDIO GUILLERMO ANDRADE MUÑOZ, chileno, casado, contador, cedula de identidad número nueve millones doscientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y seis guion dos, domiciliado en Avenida Santa Amalia tres mil quinientos, departamento E Doce, comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, en representación, según consta en Mandato Especial otorgado ante esta Notaría Pública, con fecha trece de agosto del año dos mil veinticuatro, Repertorio número ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve guion dos mil veinticuatro, de don ALEXSANDRO COLOMBO ZANONI, brasileño, casado, contador, pasaporte número FU cinco ocho tres ocho cinco siete, domiciliado, para estos efectos, en Avenida Santa Amalia tres mil quinientos, departamento E Doce, comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, representante de la Sociedad ANJO QUÍMICA DO BRASIL LTDA. conforme a Poder Público de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, que hicieron Albertino Colombo, Filipe Rezendes Colombo y Rodrigo Rezendes Colombo, ante Valter Batista, escribiente sustituto de la Escribanía de Paz del Distrito de Río Maina, de ese municipio y Comarca de Criciúma, Estado de Santa Catarina, R.U.T. de inversionista cincuenta y nueve millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos diez guion uno, conforme a inscripción al rol único tributario, folio uno cero tres cuatro tres uno uno ocho, del Servicio de Impuestos Internos, constituye la Sociedad por Acciones siguiente. NOMBRE: ANJO CHILE SpA. OBJETO: Compra, venta, distribución, importación y exportación de pinturas, barnices, lacas y otros productos relacionados a la industria automotriz, inmobiliaria y otros mercados. Por otra parte, podrá comprar, vender, distribuir, importar y exportar pinturas y otros productos relacionados a la industria gráfica. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a CLAUDIO GUILLERMO ANDRADE MUÑOZ, quien actuará en los términos señalados en el ARTÍCULO QUINTO de los estatutos. CAPITAL SOCIAL: \$93.262.000, dividido en noventa y tres millones doscientos sesenta y dos mil acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, de tal manera que cada acción tendrá derecho a voto; que el accionista Anjo Química Do Brasil Limitada suscribe en este acto noventa y tres millones doscientos sesenta y dos mil acciones las que pagaran dentro del plazo de tres años a contar de esta fecha. DURACIÓN: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos de tres años, salvo que los socios o accionistas manifestaren su voluntad de ponerle termino al final del período que estuviere en curso. DOMICILIO: La ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 23 de agosto de 2024.

CVE 2537994

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl